

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6864 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- Concurso 13/2011 sección A.

Fecha del auto de declaración.- 7 de febrero de 2011.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada.- Geis Consultores de Dirección, S.A. con domicilio en calle Tuset, número 23 de Barcelona, con CIF número A59937367.

Administradores concursales.- Don Josep Batet Quiroga, Aditor-Titulado Mercantil.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Formas de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 7 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110011753-1